

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMAJANO**

De conformidad con el acuerdo plenario de fecha 30.04.2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para el arrendamiento del bien patrimonial (Centro de Convivencia Social), ubicado en la C/ Plaza de la Constitución, número 10, para destinarlo a bar, restaurante, habitaciones, conforme a los siguientes datos:

1. *Órgano de contratación*: Pleno Ayuntamiento de Almajano.

2. *Objeto del contrato*.

a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato el arrendamiento por este Ayuntamiento mediante procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, de local Centro de Convivencia Social, ubicado en la c/ Plaza de la Constitución, número 10, para destinarlo a bar, restaurante y habitaciones de propiedad municipal cuyas características, constan detalladamente en la documentación obrante en el expediente.

b) Duración del contrato: cinco años.

3. *Tramitación y procedimiento*. Abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

4. *Presupuesto base de licitación*. Importe total: 4.500,00 euros anuales (375,00 euros mensuales).

5. *Garantía provisional*: 225,00 €.

6. *Criterios de valoración de las ofertas*

a) Canon anual ofrecido: hasta 5 puntos (la puja al alza se hará en tramos de 500,00 € mínimo, otorgándose un punto por cada 500,00 €).

b) Por mejoras en las instalaciones del bien que se va a arrendar: hasta 6 puntos (criterio valorable mediante un juicio de valor. Para su valoración se tendrá en cuenta la salubridad del local, así como la mejora en los servicios a ofrecer).

- Solar y pintar local adjunto.

- Puesta en funcionamiento de 3 habitaciones en la segunda planta.

c) Colaboración cuantificada en las fiestas patronales: hasta 4 puntos (anuncio programa de fiestas, trofeos, etc....).

d) Colaboración cuantificada en actividades de carácter cultural y de promoción al municipio: hasta 2 puntos (organización de campeonatos, semana socio cultural, jornadas gastronómicas, tapas, etc...).

e) Experiencia profesional acreditada en el sector: hasta 20 puntos. (se valorará no sólo la experiencia del licitador, también la de las personas que van a formar parte de la explotación del centro, se acreditará presentando currículum vitae e informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social).

BOPSO-54-14052014



Se otorgará 1 punto por cada tramo de seis meses de experiencia, dicha puntuación se incrementará, en función de la categoría profesional acreditada en un 50%, sucesivamente.

Los criterios C) y D) se valorarán conforme a la siguiente fórmula:

$$PA=PM \times OV / OMV$$

PA= Puntos a asignar al licitador

PM= Puntuación máxima

OV= Oferta a valorar

OMV= Oferta más ventajosa

7. *Presentación de las ofertas.*

Fecha límite de recepción de proposiciones: El día en que se cumplan trece días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. De coincidir con día inhábil, o sábado, el plazo terminará el primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: La establecida en los Pliegos.

Nombre y dirección donde deben enviarse las proposiciones: Secretaría del Ayuntamiento, Pº de las Acacias, 2 Municipio de Almajano, 42180. Teléfono: 975 251001.

Apertura de ofertas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 13,30 horas del quinto día hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público. Si coincidiera con sábado, se trasladará al siguiente hábil.

8. *Gastos de anuncios.* Por cuenta del Adjudicatario.

9. *Informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:* Secretaría del Ayuntamiento, Pº de las Acacias, 2 Municipio de Almajano, 42180. Teléfono: 975 251001.

Almajano, 6 de mayo de 2014.– El Alcalde, José Ángel Recio Antón.

1387

BOPSO-54-14052014